

Lima, 18 de noviembre del 2022

**OFICIO N° 0451-2022-2023-CEM/CR**

Señor

**RAÚL JACOB RUISÁNCHEZ**

Presidente del Directorio de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía -  
SNMPE

**Magdalena del Mar.-**

Asunto : Invitación a Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía y Minas.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez, invitar por intermedio suyo a un representante de la SNMPE que usted designe a participar de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía y Minas, para que sustente la opinión institucional de su sector respecto de las siguientes iniciativas legislativas:

- El **Proyecto de Ley 2543/2021-CR**, mediante el cual se formula la "Ley que faculta a las MYPES elegir el mercado libre o regulado de electricidad".  
(Ver el proyecto: <https://cutt.ly/IN7P0Gn>).
- El **Proyecto de Ley 2691/20221-CR**, mediante el cual se formula "Ley que permite a las MYPES negociar los precios de la electricidad para fortalecer su competitividad". (Ver el Proyecto: <https://cutt.ly/xN7AQJR>).
- El **Proyecto de Ley N° 3394/2022-CR**, mediante el cual se formula la "Ley que establece la portabilidad eléctrica de la Micro, Pequeña y la Mediana Empresa (MIPYME) a fin de fomentar la competitividad empresarial" (ver el proyecto: <https://cutt.ly/NNSOrGW>).

Para tal efecto, la sesión se llevará a cabo el día miércoles 23 de noviembre del presente año y la **participación virtual** del representante a designar, está prevista a partir de las 14:00 horas mediante la plataforma de videoconferencia del Congreso de la República. Las coordinaciones de la participación del funcionario las podrá realizar con el señor Pepe Huamán Coronel (933126401 - [phuaman@congreso.gob.pe](mailto:phuaman@congreso.gob.pe)), Secretario Técnico de esta Comisión.

Agradeciéndole por anticipado la atención que merezca la presente, quedo de usted.

Atentamente,

**Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI**  
Presidente de la Comisión de Energía y Minas  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

JLFA/mvm